



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2021-00270-00

Teniendo en cuenta la solicitud vista a folios 101-102 del expediente digital, allegada mediante correo electrónico del 08 de julio de 2021, y verificados los documentos aportados, es procedente acceder a dicha sustitución, pues las facultades otorgadas en el poder allegado a la presente demanda lo permiten.

Dado lo anterior, el despacho **RECONOCE** personería al **Dr. BRANDON CAMILO ARCHILA JAIMES** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098'817.164 de Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional número 361.004 del C.S.J como apoderado sustituto de la demandante **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER – ESSA ESP S.A.**, en los términos del poder conferido.

Por otra parte, en atención al depósito judicial presentado mediante correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2021, por la apoderada de la entidad demandante, este Despacho señala que el mismo se agrega al presente trámite.

Por último, teniendo en cuenta la solicitud hecha por la apoderada demandante mediante memorial allegado en correo electrónico de fecha 26 de julio de 2021, y lo expuesto por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga en providencia del 21 de julio de 2021, la suscrita Juez SOLICITA a la Juez Cuarta Civil Municipal de Bucaramanga, que realice la conversión del depósito judicial consignado por la entidad demandante dentro del proceso radicado con el número 2020-00280, a favor del presente expediente.

Líbrese el oficio respectivo por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 153 del 03 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Imposición Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica

Radicado: 680014003020-2021-00270-00

Demandante: Electrificadora de Santander – ESSA ESP S.A.

Demandado: Uriel Rodríguez Palomino y Otros.

Civil 020
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f85946ba00397e85714e5ec9212505c7a9230d70342c4c14011156d1ca394bd

Documento generado en 02/09/2021 04:09:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>